



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSICA RIKI MIRANDA RIEGA
FELICITARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 625 Fecha: 13 OCT. 2023

Resolución Gerencial General Regional N°248 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 OCT. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000119 de fecha 11 de abril de 2023, del Gobernador Regional del Callao; el Oficio N° 5071-2023-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 001998-2023-GRC/ORH de fecha 03 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el cual establece en el artículo 2° lo siguiente: *"2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción. 2.2. Los/as funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, tienen la obligación de presentar, previo a su designación o en el marco de la adecuación al presente Reglamento, la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para el acceso a dichos cargos o puestos"*;



YESSSENIA ERICA MIRANDA RIEGA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 625 Fecha: 13 OCT 2023

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000119 de fecha 11 de abril de 2023, el Gobernador Regional del Callao resuelve en su Artículo Tercero, designar a partir de la fecha al Lic. ABEL ELIAS CARPIO MONTOYA, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 5071-2023-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de septiembre de 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao solicita a la Gerencia General Regional tenga a bien dar término a la designación recaída sobre el Sr. ABEL ELIAS CARPIO MONTOYA como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000119 de fecha 11 de abril de 2023; asimismo, solicita conveniente se designe a la Lic. ROSARIO MARIANA TASAYCO PACHECO, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Proveído N° 015733-2023-GRC/GGR de fecha 29 de septiembre de 2023, la Gerencia General Regional remite a la Oficina de Recursos Humanos, el Oficio N° 5071-2023-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de septiembre de 2023, del Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao indicando que de acuerdo a sus funciones y competencias sírvase emitir pronunciamiento;

Que, mediante Informe N° 001998-2023-GRC/ORH de fecha 03 de octubre de 2023, la Oficina de Recursos Humanos realiza la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la profesional Rosario Mariana Tasayco Pacheco para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluyendo que: "(...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que la señora Rosario Mariana Tasayco Pacheco CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de fecha, la designación del Lic. ABEL ELIAS CARPIO MONTOYA, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao.

YESSSENIA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 025 Fecha: 13 OCT. 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Lic. **ROSARIO MARIANA TASAYCO PACHECO**, como **Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos** de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADA MARGARITA SOLÍS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL

